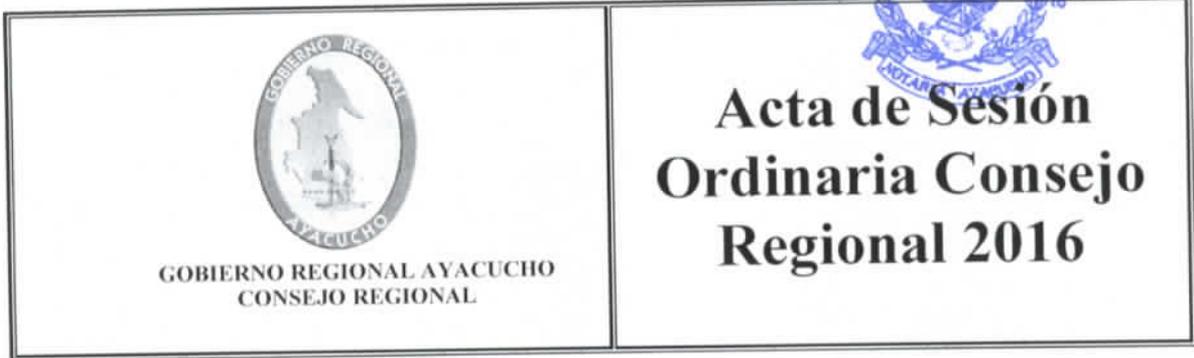


Fecha de Realización: 19 de enero de 2017

000014



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO
PARA EL DIA JUEVES 19 DE ENERO DEL AÑO 2017**

--o--

Convocado y Presidido por el señor **NILTON SALCEDO QUISPE** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:30 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. NILTON SALCEDO QUISPE**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica (e) la **Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, EL VICEGOBERNADOR Prof. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).- Da lectura al Acta de la Sesión de Apertura de Consejo Regional de fecha 06 de enero de 2017, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

AGENDA: -----

- 1.-Informe de Investigación contra funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Producción de Ayacucho, por autorizar el desarrollo de actividad de acuicultura en la Laguna de Tipiccocha. Consejero Regional Rubén Escriba Palomino.
- 2.- otros.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



000015

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Solicitud** de fecha 30 de diciembre de 2016, la señora Directora de la Institución Educativa María Auxiliadora de Huanta, solicita participación por diez minutos en Sesión Ordinaria de Consejo Regional para exponer atropellos cometidos por el Director de la UGEL Huanta.
2. **Mediante Oficio N° 001-2017-GRA/CR-CRSAA**, de fecha 16 de enero de 2016 el señor Consejero Regional Sabino Aucatoma Aguirre presenta el Informe de Fiscalización selectiva practicado al Proyecto: "Trocha Carrozable Huaychao Tupin Ccarasencca Espincuy Rodeo Pampa Chuqui Nuevo Progreso Ccanopata Ccano - Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho"

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, Convocó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Exposición del Responsable de Meta del Consejo Regional sobre Modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2017**

CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- A pesar de los momentos difíciles de mi Padre, asumí esta responsabilidad. Las irregularidades e injusticias que se pueden encontrar dentro del Consejo como del ejecutivo, es indignante el nivel de maldad que tienen algunas personas para maquillar dentro del Consejo, se jactan de saber las normas, del RIC pero lo hacen de mala manera o de lo contrario quieren esquivar o usar para su conveniencia. En la última Sesión de Consejo en el RIC decía que conduzca el más antiguo pero sin embargo dijeron a los Consejeros Regionales 15 minutos para poder conformar o elegir quién va a ser el candidato, sin embargo se demoraron más de media hora encerrándose entre cuatro paredes, secuestrándolo prácticamente a un Consejero y obligándole a que forme parte de su bancada, parte de la corrupción. En la elección del Presidente, la parte del ejecutivo le llamó al Consejero, horas antes, días antes inclusive delante de nosotros cuando estábamos haciendo nuestra estrategia, le llamaron insistentemente diciéndole que un sobre cerrado para que vote a favor de ellos. El ejecutivo debe estar viendo acá la necesidad de la población, no estar involucrando acá a gente ignorante aprovechándose de su ignorancia. A pesar de que mi padre ha sido 12 años líder de una Provincia nunca me he metido, se metían con la familia por eso yo detestaba y no participaba mucho en el Consejo, pero esta vez me veo obligado a enfrentar a esos corruptos que manipulan este Consejo y también el ejecutivo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Cuestión de Orden**, En la Estación de informes es para dar a conocer de nuestras funciones como Consejeros Regionales y lo que el Reglamento Interno establece, función ejecutiva, función normativa, función de representación fiscalizadora. Estamos en una Sesión de Consejo estoy pidiendo el retiro de las frases en el Pleno del Consejo Regional, ha tratado a algunos Consejeros de ignorantes, que de lectura al artículo N° 72 del Reglamento Interno la Secretaria Técnica. **TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).- Artículo 72°.- Informe de acciones cumplidas.** En la Estación de Informes, los miembros hábiles del Consejo Regional podrán dar cuenta de sus acciones en relación a las funciones y atribuciones que le señala la ley y el presente reglamento, y formular los pedidos que estimen conveniente en la estación correspondiente. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Está en el uso de la palabra el Consejero Miguel Vila. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se ha dado la lectura del artículo N° 72 de acciones cumplidas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Representamos a una Provincia los que estamos aquí presentes, el Consejero tiene derecho a opinar de la percepción que tiene. Todos sabemos que es ignorancia, no es una frase agravante o un insulto. Somos muy respetuosos de las normas. **CR. MIGUEL**



ANGEL VILA ROMERO.- La palabra ignorante es desconocer. Asumiré mi responsabilidad pero no voy a corregir. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejero Miguel Vila, ya ha aclarado, no condicione señor. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** De que hay corrupción a nivel de la Región, si lo hay, no recuerdan que un Consejero de acá presentó a su tío legítimo, tienen lagunas mentales ustedes y ahora el señor está en su cargo de Desarrollo Social. **PCR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Consejero Miguel Vila usted está saliendo de informes, habrá un momento para el debate. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Son actos irregulares que he podido observar, me siento obligado a callarme pero no lo voy hacer, no voy a manchar la imagen de mi padre porque también han relacionado acá, justamente por algunos manipuladores y acá los Consejeros y trabajadores saben quién ha sido el orientador, porque quería ser justo quería hacer una política desde acá para su pueblo. Le hicieron mucho daño a ese señor, hasta el último día estuvieron detrás de él. Qué creen porque son hermanos de jueces o fiscales la justicia va a actuar de una manera para otros y de otra manera para otros. Recuerden señores quienes han estado involucrados en esto. Quienes han estado tras este movimiento mafioso. Estoy un año y he podido percibir de qué manera actúa la mafia. Se jactan del Reglamento, de tener tres empresas, se jactan de tener tanto dinero, tanto poder, donde está la OCI, el Contralor, porque no hacen la investigación a ese señor por lavado de activos. Porqué está detrás de nosotros, porque trabajamos humildemente, están detrás de nosotros, haciendo persecuciones, hostigamiento, para eso si tienen tiempo del ejecutivo de que están haciendo ese tipo de investigaciones, como mi Padre hoy acá me llenó de fuerzas y trataré de exterminar a estos mafiosos corruptos que se creen poderosos dañando a una persona sin darse cuenta que tiene una familia, no te tengo miedo ya enfrenté a la muerte, esperemos que estén preparados porque para eso venimos si queremos hacer cosas buenas. El día 17 fui a la Sub Región, a hacer una visita inopinada, encontrando desorden y en abandono total en las oficinas, me llamaron, me brindaron un documento que llegó a manos de la Consejera de La Mar con una denuncia que no tomó cartas en el asunto, en muchas ocasiones fui a buscar al Director de la Sub Región, no me quiso atender porque se sentía respaldado, incluso por la Consejera y eso lo saben los trabajadores de la Sub Región, no atendía a otros Consejeros aparte de ella. Esperamos que haya tomado cartas en el asunto. No toman cartas en el asunto del Director de Desarrollo Social y se ponen a entender a negociar a un señor que no tiene cultura ética. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Lo que ayuda a Ayacucho es hacer una fuerza de unidad de todos, luchar y alcanzar el desarrollo de las Provincias que sí lo necesitan. **TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).- Artículo 9º.- Atribuciones del Presidente del Consejo Regional.** El Presidente del Consejo Regional tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Consejeros que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para: a) Conceder el uso de la palabra.- a los miembros hábiles del Consejo Regional por un máximo de 5 minutos por cada uno; y cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones, podrá conceder una ampliación por 03 minutos adicionales, pero no más de dos ampliaciones al mismo miembro durante el debate de cada asunto. b) Invocar al orden a cualquier miembro del Consejo Regional.- que con su conducta viene impidiendo el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención llamándolo al orden, éste lo reconviene. Si el Consejero persiste en su actitud de rebeldía, el Presidente ordena su salida de la sala de sesiones, si no obedece, el Presidente suspende la sesión por 10 minutos. Reabierta esta, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario levantará la sesión.-----**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Tenemos diversos artículos que estipulan como se deben llevar a cabo los debates en base a ello regirnos. Que lea el artículo N° 99, 100, el artículo 103 y diversos artículos del Reglamento Interno. Hay situaciones climatológicas que suceden sobre todo al Sur de la Región, las carreteras de las vías carrozables Huancasancos a Puquio, los que viajamos por estas vías carrozables corremos riesgos cómo se encuentra las vías. En pedido solicitaré que el Gobierno Regional envíe maquinarias para darle solución al respecto, también de los malos servicios que brindan sobre la energía eléctrica. Las lluvias son constantes y Defensa Civil realice las visitas a las provincias afectadas. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Quiero desmentir la discriminación, algunos colegas indicaron que me habían secuestrado en la Sesión de



000017

Elección del Presidente del Consejo Regional, a quienes han secuestrado sobre la ignorancia sabemos que es, vengo a luchar por el desarrollo de mi Provincia. Hemos hecho mesas de trabajo con las autoridades de Uchuraccay, con el Director de la Dirección de Transportes del Ejecutivo para poder solucionar sobre el tema de la carretera Huanta - Uchuraccay. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En la Agencia Agraria de Fajardo se han apersonado algunas autoridades del Distrito de Colca, la Sub Prefecta con el fin de solicitar el apoyo de un Ingeniero Agrónomo para verificar sobre el riego tecnificado. Me han hecho llegar una denuncia verbal no tengo documentado a las dos de la mañana donde el Director presuntamente se encontraba bebiendo licor en una de las bodegas de esa Provincia. A las 8.00 a.m. sabemos que es horario de trabajo, debemos estar cumpliendo funciones, de este hecho mi persona hizo la denuncia verbal al Director Regional de Agricultura - Ing. Wilfredo Ayala de las cuales se comprometió hacer las averiguaciones del caso y hasta la fecha no hay respuesta. También acudí al Gobernador Regional que muy indignado encargó a uno de sus Abogados hacer las averiguaciones correspondientes, considero irregular sin obtener respuesta alguna hasta el momento. En la Dirección de Agricultura no se dieron canastas navideñas, pero en la Agencia Agraria presuntamente habrían hecho una malversación, al repartirse canastas navideñas. Pedimos al OCI de esta Dirección Regional de Agricultura trabajar como viene haciendo en algunos casos que son de interés del Gobernador. Hemos escuchado también al Gerente General que no le va a temblar la mano en este hecho comprobado. Un poblador del Distrito de Huancaraylla ha fallecido en las lagunas de ese Distrito, realizó la búsqueda no se le encuentra, pedimos el apoyo respectivo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Todos conocemos el caso del fallecimiento del Consejero Eloy Vila Montañón que en paz descansa y el Consejo Regional va a poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Si hay indicios de corrupción hay que denunciarlos. El 04 de enero se convocó a una reunión Multisectorial, el Frente de Defensa del Sur de Ayacucho, es con respecto a la contaminación que viene ocasionando la Minera, se ha llegado a acuerdos importantes. Por las intensas lluvias que se registra en el Sur de Ayacucho, el sector de las Cabezadas ha sido afectado, exhortar al ejecutivo que inmediatamente se pueda llevar maquinarias y el apoyo en combustible en coordinación expresa con los Gobiernos locales, tanto provinciales como Distritales. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Se pide informaciones a la Dirección de estudios y no reportan para poder fiscalizar. Sobre el Colegio Vigil de Huanta a la fecha se encuentra en condiciones inadecuadas por contar con la infraestructura que tiene más de 50 años de existencia. Se ha presentado desde el mes de agosto presuntas irregularidades de la Unidad Ejecutora Salud Puquio del presupuesto 2016. Hay una Ordenanza aprobado por la mayoría, también me refiero a la Ordenanza vía destakes de los profesionales de Salud y la otra Ordenanza de los transportistas. Se inste desde su Presidencia a la DIRESA para que se tenga que hacer cumplir. Sobre el asfaltado realizado en la Provincia de Vilcas Huamán, hemos pedido las informaciones desde hace tiempo para ver las supuestas irregularidades. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Gobernador y el Vice Gobernador son parte de este Pleno del Consejo Regional, debo felicitar la postura y la actitud valiente del Consejero Miguel Vila, se le ha señalado inclusive al Vice Gobernador tener una injerencia, una acción intencionada, condicionada. Porque tengamos en principio la ética, la moral, ellos tendrán que responder a una situación de lo que se viene dando, si en dos años no hemos tenido la capacidad suficiente para cumplir con nuestras funciones no lo vamos a hacer en adelante. Esto es usted como responsable de este Pleno del Consejo en la acción que tenga que hacer es precisamente escuchar. Seguramente acá van a tener que responder del tipo de individuos que están trayendo para la gestión de este Gobierno transitorio, acá responderá el Gobernador, Vicegobernador y el Gerente, que se diga quienes son precisamente los señalados para los cargos.



000018

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- (palabras vertidas en quechua y traducidas al español) En mi ignorancia me voy a dirigir en legua quechua como consejera de Sucre, nosotros estamos para hacer llegar las necesidades de la población más vulnerable que se encuentran en las alturas en zonas más alejadas pasando frío y azotada por la inclemencia del tiempo, como consejeros de la región dentro de nuestra función de representación política estamos para hacer llegar las necesidades y demandas de nuestra provincia de Sucre al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, hacer sugerencia a los sectores como es la Oficina de la Sub Región, Agencia Agraria, UGEL y Salud que le den una mirada especial a los niños, niñas, adultos mayores y comunicad en general para la mejora y calidad de vida. Señor presidente exhorto que nos basemos al Reglamento Interno, donde estipula que la estación de informes es para dar a conocer de los trabajos realizados en cumplimiento a nuestras funciones legislativas, fiscalización y representación política en nuestras provincias y la región.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Como Comisión Agraria felicitar al Sector Agricultura, a la Dirección Regional de Agricultura que casi el 93% de ejecución presupuestal y en segundo lugar PRIDER a comparación del sector Salud, Educación en 20% de ejecución de inversión pública. La carretera de integración de la Provincia está abandonada. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** No somos el ejecutivo para llevar obras a nuestras Provincias. El Presupuesto Participativo ya está determinado lo que tiene que hacer el ejecutivo, los alcaldes van a solicitar cofinanciamiento, aquí no nos vamos a engañar de la noche a la mañana aprobaron a ciertas provincias. Al ejecutivo y con fecha 24 de agosto, han dado a conocer muchas irregularidades, no han intervenido y así hablamos de que estamos trabajando por las Provincias. El ejecutivo tiene que cumplir sus funciones en base a los documentos de gestión. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** A los funcionarios irresponsables quienes han devuelto dinero vulnerando derechos de los hermanos Altoandinos. Que no se aprovechen de nuestros hermanos, como están haciendo en la obra, tantas personas fantasmas en La Mar, me aúno a la posición del Consejero Vila. La población tiene que saber la situación que está pasando por más que el ejecutivo diga que todo está de maravillas. Acaso no ha sido tan vergonzoso, tan asqueroso la forma como se ha elegido toda la Junta Directiva del Consejo Regional, qué hacían muchos trabajadores del ejecutivo en esa elección, estoy pidiendo a algunos medios que me alcancen, los funcionarios pueden venir siempre y cuando el Consejo Regional solicita la participación mas no en otras circunstancias. Vamos a negar que ha habido algunas situaciones en esa encerrona entre paréntesis, uno de ellos es el Vicegobernador, así se está manejándose el Gobierno Regional de Ayacucho. Aquí se han callado las organizaciones sociales, donde está el Frente de Defensa del Pueblo, ahora tiene el lujo de denunciarnos a quienes denunciarnos la corrupción. El único que nos abastece para el agua de consumo humano y agrario es el Proyecto Cachi y este Proyecto Carhuamayo ya está avanzado y va a servir como un proyecto de contingencia, porque todo el año hay un riachuelo que corre y se desperdicia el agua y vamos a pedir que se Declare de Interés Regional y Necesidad Pública el tema de Ayacucho – Huamanga. **VICEGOBERNADOR REGIONAL PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** El hecho de que haya asumido un cargo con la venia del Consejo Regional, precisamente con aciertos y errores. A Don Sabino Aucatoma en ningún momento es de influenciar en la toma de decisiones, él tiene toda la libertad de asumir su responsabilidad desde que llegó a este Consejo. Yo no soy nadie para poder estar direccionando pensamientos, ese no es mi modo de ser, no es un criterio correcto, eso no se debe hacer nunca. A menos de que voluntariamente la persona asuma la responsabilidad que le corresponda, de tal manera que queda descartado cualquier afirmación, porque aquí lo que se está haciendo es soltar ante la sociedad y al público de que Sabino Aucatoma ha sido manejado. Es un espacio de debate y decirle a una persona sus errores no necesita de términos innecesarios. Quien toma la decisión por su propia voluntad sea considerado ignorante e incapaz, que éste fue manipulado, los hermanos altoandinos, quechuas, tienen capacidad de pensamiento, porque toman una decisión. Alguien le ha presionado, alguien ha tomado la decisión por esa persona, yo creo que no. Eso es de su entera responsabilidad. Porque no se puede tomar aires de discriminación. Si se dice algo hay que demostrarlo porque no se puede soltar al aire palabras sueltas y dejar que eso se difumine porque finalmente hay un dicho miente, miente que algo queda. A

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized 'S' and several smaller initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature and several smaller initials.]



nuestros hermanos si hay indicios de corrupción que nos haga llegar las muestras y las denuncias las haremos como corresponde. Ante las inclemencias del clima estamos asumiendo las funciones que corresponde, Defensa Civil tiene la orden expresa de asistir a las Provincias que necesitan. En el Distrito de Pucacolpa se produjo una intensa granizada que destruyó más de 40 hectáreas de terreno, porque de Agricultura no tiene los recursos económicos para atender este caso, con Defensa Civil si tratamos de manguar porque se tiene calaminas y otros materiales para la ayuda. En Huancasancos hubo emergencias e inmediatamente se ha acudido, en Manchiri se vio restablecer el puente que se perdió, de esta forma intervino el ejecutivo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No voy a hacer referencia a ciertas calificaciones que hicieron porque en principio soy cristiano, existe gente malévola para meter cizaña y dar información sesgada. Primero voy a mencionar con referencia a la ejecución del presupuesto de Inversión Pública, nosotros por la labor que desarrollamos seguramente estamos haciendo el análisis si el presupuesto ha podido cumplir con las metas. Cuánto de dinero se ha revertido, cuál es el nivel de ejecución, si los fondos que se han destinado a las diferentes Gerencias se han registrado el avance y justamente ahí deben salir las conclusiones para dar responsabilidades a los funcionarios incluyendo al Gerente General. El quien habla en la próxima sesión va a hacer llegar el informe del análisis sobre la ejecución que se ha realizado. De ahí se va a determinar las diferentes responsabilidades. Es una preocupación el tema de la reestructuración, el día de ayer se ha recibido a la Comisión encargada del tema de reestructuración. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Si alguien decide a última hora trabajar por su pueblo, trabajar por las mayorías, no podemos exigir de un lado u otro lado para que tome su decisión, o mucho menos alguien poner una pistola en la cabeza y decir vas a votar, de ninguna forma. Debemos pensar en las necesidades de nuestros pueblos y en base a ello debemos seguir trabajando. **CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.-** Nos quejamos de un año de gestión, si retrocedemos antes como estaba la gestión. A la Red de Salud Puquio a las 11 de la noche del 31 de diciembre le transfieren ochocientos mil soles para que puedan ejecutar, se podrá gastar, porque se ha hecho eso, ahora ya se tiene esa información para la evaluación correspondiente. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Considero que este tema para la próxima Sesión se puede tocar para su debate. Siempre he dicho Director que no cumple a su casa pero para eso se tiene que hacer el análisis, sobre esa base veamos si ha cumplido o no, porque nosotros no estamos para proteger a nadie. Me gustaría que esos temas en esa parte de informes se toque y se diga quienes son los responsables, muchos de nosotros somos empresarios y tengo empresa, ahora es delito tener empresa. El señor Wilfredo Ocorima no tiene empresas, tenemos que aclarar y que lo digan con pruebas y no sigan involucrando como siempre lo hacen, a veces nos olvidamos que somos las personas que al inicio de esta gestión trajimos expedientes en cajones y eso no nos acordamos, sin embargo en la población queremos pasar como el puritano, me parece que es necesario el esclarecimiento pero bajo una agenda delimitada. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a tomar recién la decisión a un Director que no ha llegado al 5% del gasto presupuestal el año pasado. Vamos a esperar a un Gerente de Desarrollo Social que no articula, ni conoce la problemática del tema social. **CR. DAYSI PARIONA HUAMANÍ.-** Cuestión de orden, estamos en informes y se está dando un debate, pasemos a Orden del día para el debate y conclusión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** En todo caso se concluye los informes correspondientes. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Al parecer cuando algunos de los Consejeros hacen uso de la palabra con derecho hay colegas que se incomodan, pretenden utilizar la cuestión de orden. En este espacio se dan la libertad de decir que son inmaculados, son puros, sanos, santos. Cuando la sociedad y la Prensa sabe reflexionar evaluar y eso precisamente seguramente lo demostramos en la calle. Aquel que actúa en concordancia con las funciones camina con la frente limpia, en alto y no es aquel que a sus espaldas van diciendo ahí va ese corrupto, ese ladrón, ese pillo. El tema individual o la vergüenza familiar es que esconde como consecuencia de esos actos. Que cosa queremos acá negar que la sociedad ayacuchana está chupándose el dedo para no saber qué cosas y de qué manera se viene manejando acá, no Alix Aponte lo dicen así las estadísticas porque Ayacucho está en esta situación de la corrupción.-----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large stylized '8' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized 'A' and several illegible signatures.



IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

01.- CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Pedir la participación de la Comisión de Reestructuración.

02.- CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- La exposición de los Profesionales Agrónomos de Ayacucho. La región de Ayacucho venimos pasando los apagones y la Dirección Regional de Energía e Hidrocarburos que sustente para la próxima Sesión que medidas está tomando. Sobre esta información que hemos tenido hoy día, acusaciones, pedir para que la próxima Sesión de Consejo Regional, el Gobernador Regional exponga las recomendaciones de la fiscalización efectuada el 2016, cuántas se han implementado y cuántas no, que se realice ese informe de manera documentada y si no aquí vamos a pasar discutiendo. Al Gobernador para la próxima Sesión la evaluación de las metas que han cumplido los funcionarios.

03.- CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Se solicite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe sobre los criterios adoptados para la distribución del presupuesto de Cofinanciamiento en el periodo 2016. Pido Reconocimiento mediante Acuerdo de Consejo Regional a la señorita María Fernanda Escriba – Deportista de la Región.

04.- CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Solicito la Conformación de una Comisión para la revisión del Reglamento Interno, ahora estamos con algunos aspectos que no se encuentran dentro del Reglamento y es necesario con urgencia que se reformule formando una previa comisión. Cada Presidente que hemos asumido las comisiones presentemos al Pleno del Consejo un análisis de la implementación del proceso de fiscalización que se ha venido realizando y la implementación que está realizando el Gobierno Regional.

CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Para la próxima Sesión pedir el informe de los residuos Hospitalarios del Hospital Regional de Ayacucho y el motivo porque no han reformulado y la Planta seguramente en algún momento va a colapsar.

05.- CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- La Dirección de Transportes informe sobre el Mantenimiento Departamental de la Región Ayacucho, por las lluvias que viene afectando.

06.- CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Inste a la Dirección de Salud, para que de cumplimiento de los formatos sobre la Ordenanza de los reasignados vía racionalización que a la fecha siguen cometiendo abuso.

07.- CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Que se convoque al Director de Estudios, que exponga sobre los expedientes y perfiles realizados por cada Provincia.

08.- CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Que se inste al Gobernador que no haga cambios constantes en las distintas instancias del sector salud, que busque profesionales probos que cumplan todos los requisitos.

09.- CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Cuestión de Orden, Sobre el pedido que hemos hecho para que participen los visitantes.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-



ABOG. AUGUSTO BERROCAL ORDAYA.- El Gerente General es el Presidente de la Comisión Central, el señor Gobernador no se ha pronunciado hasta el momento. La comisión, el equipo técnico conformamos 19 profesionales, de la Sede Regional y de las Direcciones Regionales. Hemos avanzado casi el 80% de trabajo. En el mes de agosto presentamos a la Comisión Central la propuesta del nuevo modelo de Organización del Gobierno Regional de Ayacucho, la misma que ha sido consensuada en diferentes trabajos y aprobado a nivel de la Comisión Central. El 20 de diciembre hemos presentado a la Comisión Central la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones y el CAP Provisional, los trabajos de parte del equipo técnico ha culminado, sabiendo que va a haber algunas observaciones, que se tome este tema con seriedad.

CONSULTOR DEL PROCESO DE REESTRUTURACIÓN.-

SUSTENTO TÉCNICO.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Una descentralización efectiva que no le dé más poder al Gobierno Regional, sino que le reconozca más poder a la sociedad y para ello crear una institución capaz de cumplir con esas expectativas y necesidades, la sociedad tiene que verse realmente atendida en su desarrollo.

De lo contrario se genera una institución súper-poderosa que atiende a los débiles y que no tienen ni poder ni representatividad como sociedad y por lo tanto, el Gobierno Regional actúa a espaldas de ella y de acuerdo a sus expectativas institucionales. El centralismo político, administrativo y económico, lo arrastramos desde la época colonial, cuando el Virrey concentró el poder político y económico en la capital, en cuanto recaudación de impuestos y decisiones de gobierno.

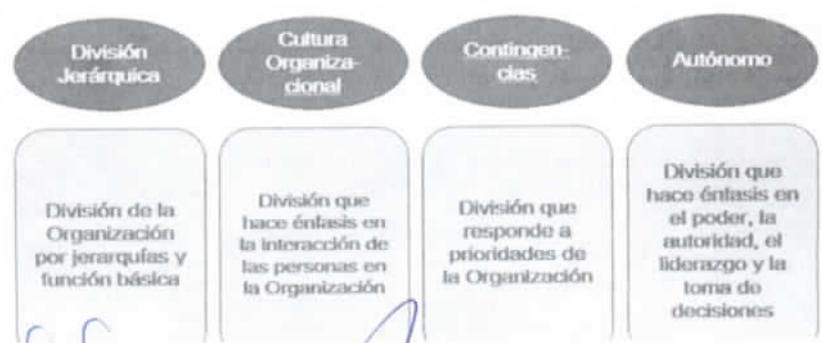
ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL



El organigrama es una representación gráfica que representa la estructura orgánica del Gobierno Regional, en ella se visualizan las múltiples relaciones e interacciones que tienen los diferentes órganos, esta herramienta administrativa tiene como fin mostrar las relaciones jerárquicas, de coordinación y competencias en una organización.

El modelo organizacional del Gobierno Regional es un modelo integral de acuerdo al siguiente gráfico:

Modelo para el diseño



[Handwritten signatures and marks in the left margin]



000022

De acuerdo al D.S. N°043-2006-PCM, la estructura orgánica de una entidad debe guardar equilibrio entre las necesidades de jerarquización de la autoridad y de coordinación entre órganos. Para ello, los niveles organizacionales y jerárquicos deben desarrollarse considerando los órganos que se encuentren debidamente justificados conforme al Informe Técnico Sustentatorio que elabore la Entidad y hasta el tercer nivel organizacional sólo en los casos en que esto fuere necesario; tal como se establece a continuación:

Niveles Jerárquicos D.S.043 - GRA

Nivel Organizacional	Nivel Jerárquico
1° Nivel	Alta Dirección, Órgano normativo, Órgano Consultivo, Órgano de Control, Gerencia General, Defensa Judicial, Procuraduría Pública.
2° Nivel	Órganos de Línea técnico normativos, Unidades Desconcentradas, Asesoramiento, Planeamiento, Asesoría Jurídica, Administración, Recursos Humanos
3° Nivel	Unidades Orgánicas de Línea, Asesoramiento y Apoyo; Administración, Finanzas, Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones, Personal, Tecnología de la Información, Formulación y Evaluación de Proyectos, Estudios, Racionalización, Cooperación Técnica.

El Artículo 11 del DS N°043 establece las funciones por nivel jerárquico de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA DIRECCIÓN: Dirigir la entidad, supervisar sus actividades, reglamentar y aprobar políticas públicas, en general ejercer las funciones de dirección política y administrativa de la entidad.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO: Orientar la labor de la entidad y de sus distintos órganos mediante actividades tales como: planificación, presupuesto, organización, asesoría jurídica.

ÓRGANOS DE APOYO: Ejercer las actividades de administración interna que permiten el desempeño eficaz de la entidad y sus distintos órganos en el cumplimiento de las funciones sustantivas. Entre estas funciones pueden incluirse las de contabilidad, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, gestión financiera, gestión de medios materiales, servicios auxiliares.

ÓRGANOS DE LÍNEA: Formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y en general realizar las actividades técnicas, normativas y de ejecución necesarias para cumplir con los objetivos de la entidad en el marco de las funciones que las normas sustantivas atribuyen a ésta.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: Son órganos de la entidad con funciones específicas, asignadas en función de un ámbito territorial determinado. Actúan en representación y por delegación de ésta dentro del territorio sobre el cual ejercen jurisdicción.

Existen los siguientes tipos de órganos:



000023

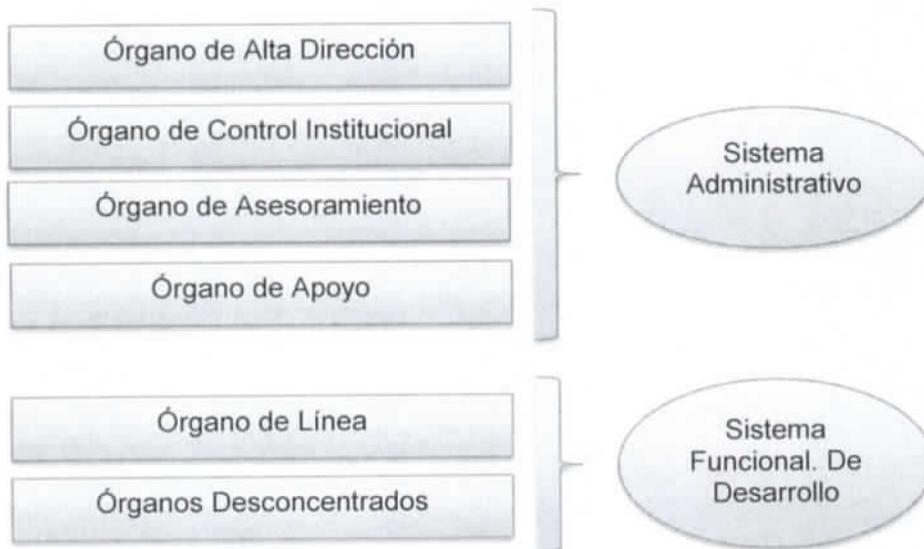
- Órganos de Alta Dirección
- Órganos Consultivos
- Órgano de Control Institucional
- Órganos de Asesoramiento
- Órganos de Apoyo
- Órganos de Línea
- Órganos Desconcentrados

Los criterios para la creación de una nueva unidad orgánica, se debe dar siempre que se presenta al menos uno de los siguientes criterios:

- Tener más de 15 personas
- Carga administrativa que lleve a una nueva función
- Necesidad de independizar servicios o tareas

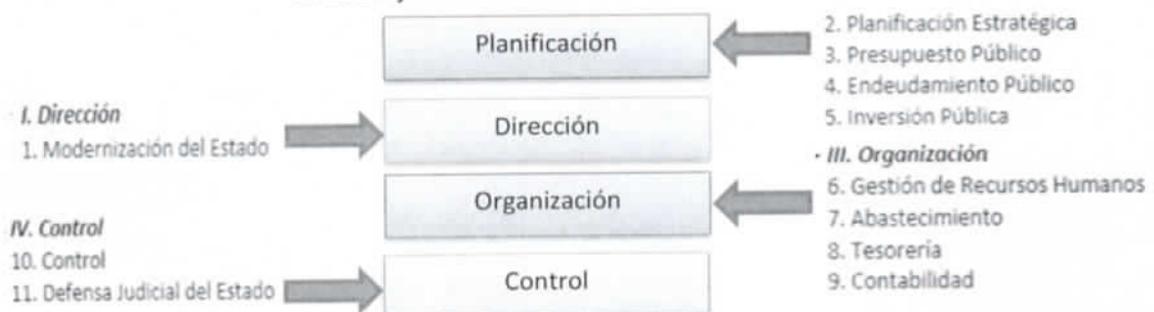
En las instituciones existen dos tipos de sistemas; el sistema administrativo y el sistema funcional, que en el Gobierno Regional se estructura de la siguiente manera considerando los tipos de órganos estructurales:

Relación de sistemas y órganos



En lo que respecta a los elementos del proceso administrativo, que las organizaciones tienen en base a la teoría científica de la administración, es necesario alinearlos con los sistemas administrativos instituidos por norma a nivel nacional:

Gestión y sistemas administrativos



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



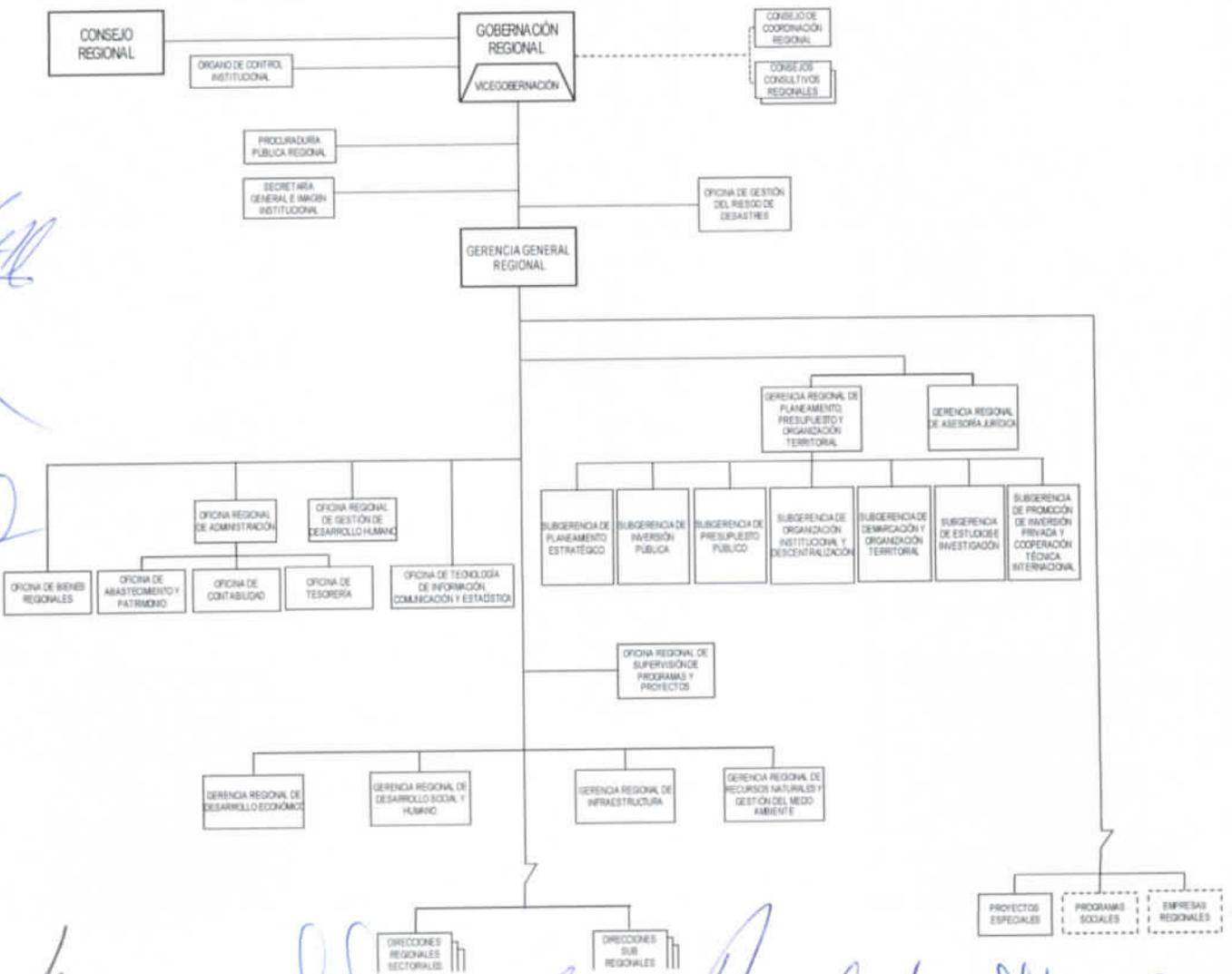
La Estructura Orgánica y los documentos de gestión se actualizan en el marco de la modernización del Estado y para garantizar el desarrollo, teniendo en cuenta que la razón de ser del Gobierno Regional es asegurar políticas que disminuyan y eliminen las inequidades, desequilibrios y fortalezcan las condiciones para mejorar la calidad de vida de la población, reordenar el territorio y hacer más efectivos los mecanismos de acceso y uso de los recursos productivos de manera sostenible. Por ello es necesario reconocer a las sub regiones como instancias de gestión política, administrativa y presupuestal. El diseño de un Gobierno Regional es un proceso multidimensional que tiene que asegurar el impacto sostenido en la población, reordenamiento territorial, promoción económica, generar oportunidades para el uso de los recursos, implementar políticas y mecanismos para disminuir la inequidad y lograr que se fortalezcan las instituciones de los sectores que incorpora, en tal sentido, un factor fundamental es la descentralización y desconcentración.

Análisis Presupuestal del Pliego; Gobierno Regional Ayacucho

En el Ministerio de Economía y Finanzas los únicos sectores que son reconocidos como unidades ejecutoras son; Agricultura, PRIDER, Educación y Salud, no existiendo ninguna Sub Región que tenga esta categoría.

Esto nos permite afirmar que Ayacucho, es una de las regiones con menor número de unidades ejecutora del país que limita la presencia y liderazgo que debe asumir como representación del Estado, atender de manera más equitativa las necesidades de las Provincias. Considerando que el PIA del GRA del Departamento de Ayacucho el 2016 es de 826'345,153 Soles y el PIM 1,236'312,666 Soles, con un avance acumulado de 50.5%. Como muestra más baja está Huancasancos con el 0.005% de presupuesto.

Organigrama Propuesto para el Gobierno Regional de Ayacucho



Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Análisis de Procesos.- Actualmente los órganos desconcentrados se encuentran en 3er. Nivel jerárquico manteniendo la coordinación centralizada con las Gerencias de Línea, porque se encuentra incorporado dentro de sus actividades, la ejecución de proyectos directamente. La relación con la misión es débil por el impacto está centralizado. El principal proceso de Gobierno se encuentra no solo interrumpido sino también con riesgo de caer en inconsistencia funcional, ya que la Constitución Política y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales solo reconoce la función ejecutiva a la Gobernación, mientras que el Consejo Regional tiene una función normativa y fiscalizadora. Por lo tanto, si está ubicado en una línea de autoridad por encima de la Gobernación significa que estaría haciendo las veces de superior jerárquico que además es parte del Ejecutivo, esto requiere una modificación. Realizando el análisis de procesos, se puede advertir que se interrumpen los siguientes procesos operativos o misionales debido a que todas las Direcciones Regionales y el Archivo Regional aparecen como unidades descentralizadas, sin embargo se encuentran en el tercer nivel organizacional y están distribuidos en Gerencias que no tienen desconcentración decisional. Por otro lado es necesario precisar que las funciones claves de las Gerencias de Línea en el Gobierno Regional son; evaluar, proponer, e implementar políticas, además de realizar la normalización para los sectores. Es conveniente en este sentido que las Direcciones Regionales suban a un 2do. Nivel y tengan mayor autonomía decisional. Se requiere mejorar la situación de la Defensa Judicial del Estado, en este sentido, la Procuraduría está ubicada sin dependencia de la Gobernación, contraviniendo lo dispuesto por el Art. 78° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que expresa que el Procurador es nombrado por el Gobernador Regional previo concurso público, y lo establecido en el D.Leg. N°1068 que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Existe otro proceso de servicio interno que se encuentra en una ubicación que no permite al sistema de logística completar su ciclo, adicionalmente se contraviene con las normas del sistema nacional de abastecimiento que precisa tomar en cuenta criterios de eficacia y eficiencia. El principal interés de Abastecimiento se centra en la resolución de los problemas técnicos y orgánicos. En primer lugar se va a denominar **EQUIPOS** a aquellos artículos que suponen unidades físicas completas con una función técnica o táctica bien definida; los cuales no son transformados ni consumidos por el personal que procede a suministrar. En esta categoría se incluyen los diversos conjuntos mecánicos, eléctricos, electrónicos, etc. Los Proyectos Especiales que estén a cargo del Gobierno Regional deben tener un sistema de gestión que le permita asegurar políticas en un periodo de gestión, en tal sentido, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales reconoce al gobernador 4 años de mandato, con poder Ejecutivo, esto permite una mayor autonomía en el manejo de los Proyectos Especiales, además que descarga y agiliza la toma de decisiones del Gerente Regional quién debe asumir mayor atención a las Gerencias Regionales y Sub Regionales. Por otro lado la Ley N° 27867 (LOGR) en el artículo 12 precisa que la Gerencia General coordina y dirige las gerencias regionales y se complementa con órganos de Línea, Apoyo, Asesoramiento y Control, no precisa otras unidades orgánicas.

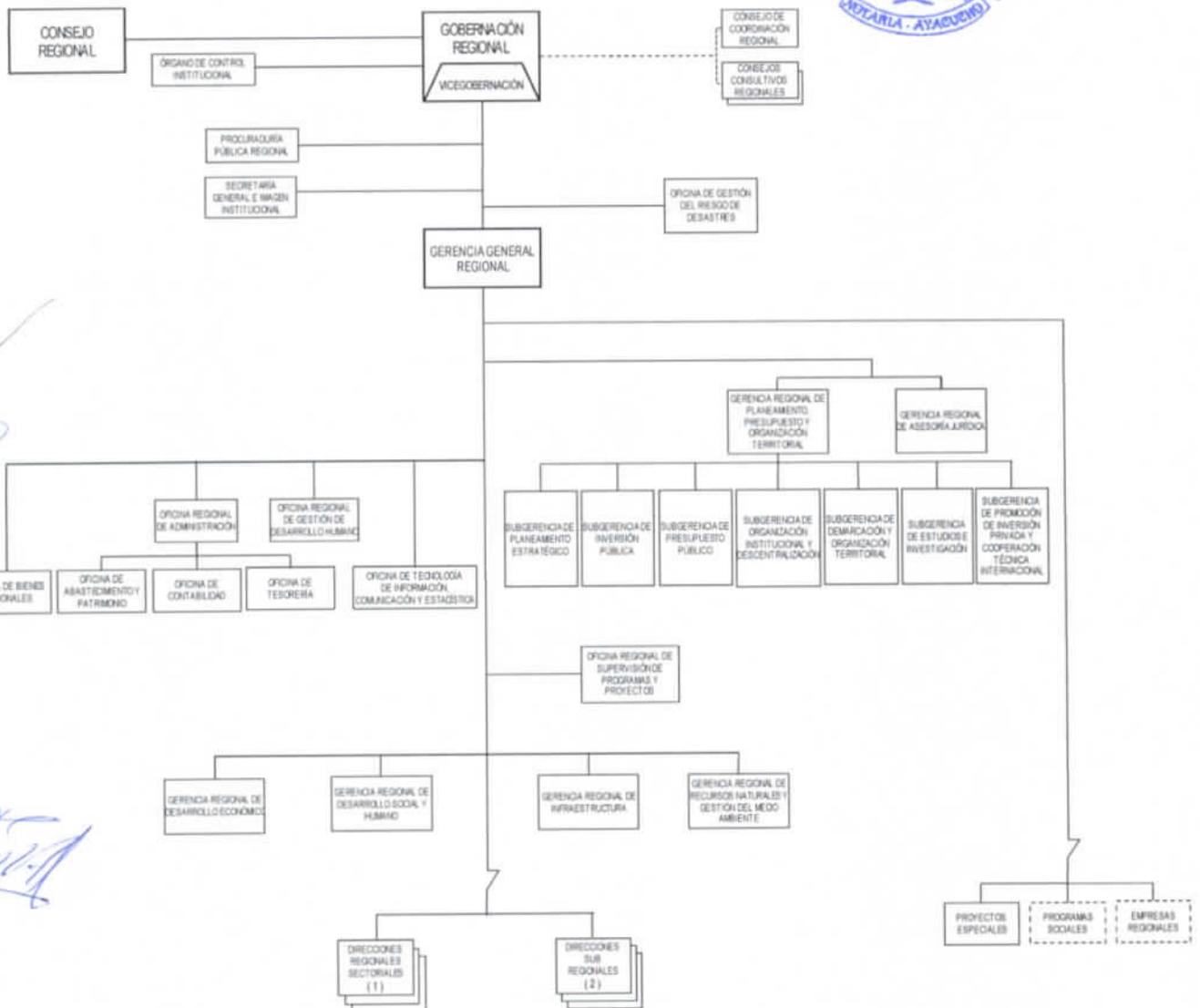
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a checkmark, and several other illegible marks.

A row of seven distinct handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



000026

Organigrama Aprobado por la el Equipo Técnico Regional de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho



- | (1) | (2) |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">* Dirección Regional Agraria* Dirección Regional de Energía y Minas* Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo* Dirección Regional de la Producción* Dirección Regional de Educación* Dirección Regional de Salud* Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo* Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento* Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones* Dirección Regional de Archivos | <ul style="list-style-type: none">* Dirección Sub Regional de Huanta* Dirección Sub Regional de Lucanas - Oficina Operativa Las Cabezas* Dirección Sub Regional La Mar* Dirección Sub Regional de la Paz del Sara Sara* Dirección Sub Regional de Huancasancos* Dirección Sub Regional de Sucre* Dirección Sub Regional de Vilcashuán* Dirección Sub Regional de Cangallo* Dirección Sub Regional de Fajardo* Dirección Sub Regional Paríacochas* Dirección Sub Regional del VRAE |

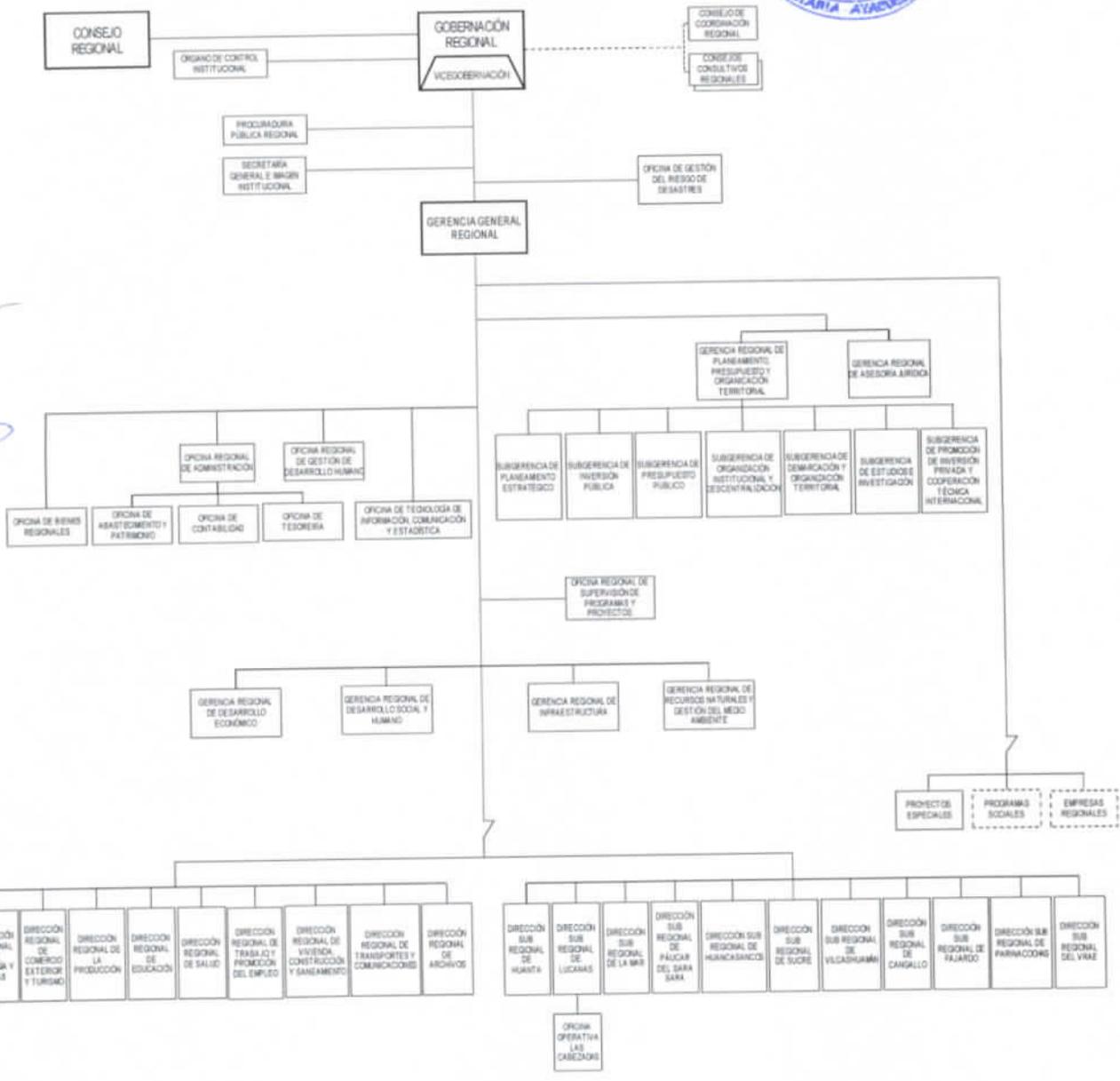
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Organigrama Desagregado Aprobado por la el Equipo Técnico Regional de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho



000021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]



000028

VICEGOBERNADOR DEL GOBIERNO DE AYACUCHO PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Desde el Consejo Regional hemos impulsado la reestructuración del Organigrama Funcional del Gobierno Regional de Ayacucho, nosotros como representantes sabemos que esta estructura actual no deja la posibilidad de tener los presupuestos correspondientes en cada una de las Provincias, hemos sido testigos presenciales de cómo la Región Huancavelica y la Región Apurímac tienen trabajos descentralizados en su organigrama funcional. Desde que hemos llegado al Gobierno Regional le hemos dado el impulso correspondiente, para que la comisión incluso tenga el presupuesto respectivo.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Instar a los Colegas que son miembros de esta Comisión para que podamos trabajar con mayor proximidad, porque entendemos que es un documento que se requiere con suma urgencia. Seguramente con la comisión vamos a tener reuniones de trabajos.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Felicitar al equipo técnico de este proceso de Reestructuración del Gobierno Regional, he estado en la última reunión donde incluso algunos nombrados del Gobierno Regional no daban el apoyo necesario y le doy razón al coordinador porque no tenían ni presupuesto, nosotros desde el Consejo Regional hemos solicitado que presenten este trabajo que todos los Consejeros siempre hemos clamado, no vamos a seguir hasta el momento que la Red Centro siga manejando las cinco Provincias del Sector Salud, siguen teniendo presupuesto. Esta es labor más importante que va a hacer el Consejo Regional, en Huancavelica existen cuatro Unidades Ejecutoras, dos en Salud, el Hospital y la Red, si el Sector Salud se va a convertir en una Unidad Ejecutora. Como quedan las Unidades Ejecutoras en Salud, Educación y Agricultura, lo que queremos y proponemos es que esos tres sectores se conviertan en Unidades Ejecutoras.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Es necesario programar una fecha para realizar una mesa técnica con un Acuerdo de Consejo Regional para los planteamientos.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Felicitar al equipo técnico y no solo hablar de reestructuración sino hablar de Unidades Ejecutoras de varios sectores que corresponden. En Lucanas hay una Unidad Operativa de las Cabezadas, siguen siendo una Unidad Operativa dependiente de la Dirección Sub Región de Lucanas, eso va a significar como ahora depende la Unidad Operativa de la Sede Central, igual va a depender de la Oficina Sub Regional de Puquio, yo creo que no tiene sentido, pienso que así como se está considerando la Oficina Sub Regional del VRAE similar debe ser el tema de la Unidad Operativa de las Cabezadas. En cada Provincia tiene que haber una Unidad Ejecutora de Salud, Educación y Agricultura tenemos que analizarlo por el tema presupuestal. Para mí debe ser una Sub Región que tenga un Gerente Sub Regional.

PCR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Esto es solo el inicio el debate se debe producir en otra reunión más amplia. ---

---ABOG. AUGUSTO BERROCAL ORDAYA.- La idea es que cada sector sea una Unidad Ejecutora, Red de Salud, Agencia Agraria. De la misma manera la Sub Región va a ser una Unidad Ejecutora, la Sede Central le va a trasladar todo el presupuesto para que ejecute las obras. La Unidad de las Cabezadas es una propuesta que hemos hecho, es rebatible, pueden proponer y conversar.

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es una primera reunión de información, se revise el tema de las cabezadas, se pueda considerar como una Sub Región, también veríamos el tratamiento de las Sub Región VRAEM, el tema del Consejo Regional debemos tener una Autonomía propia, es decir debe ser una Unidad Ejecutora. Se trabaje toda esta parte.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Vamos a analizar el documento, hay una Oficina de Bienes Regionales y de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, sería importante el análisis en ese organigrama. Si hay algo que se tiene que incluir en enfoque de género se haga, es una Ley es una norma.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Que se dé el presupuesto necesario que es importantísimo y se fije una fecha para la Sesión Extraordinaria.

ABOG. AUGUSTO BERROCAL ORDAYA.- Se tiene que incluir funciones en temas de mujeres, adolescentes, discapacitados. Estas funciones se va incluir en el ROF.

PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Propuesta de fecha para la Mesa de Trabajo.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Debe ser un día antes de la Sesión Ordinaria para que todos los Consejeros participen.

PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Se convocará y comunicará oportunamente.

"INFORME DE SUSTENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL ARTÍCULO N° 266 Y 273, DIRECTIVA N° 016 - 2016 - OSCE/CD (ITEM 7.1.3.5 ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO"



000029

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONCEJO DEPARTAMENTAL - AYACUCHO
Y LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN AYACUCHO

DECANO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO - CIP

ING. DEMETRIO LEANDRO PRADO

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA REGION DE AYACUCHO AIA

PRESIDENTE : ING. PAUL DAX PRADO TORRES

VICEPRESIDENTE : ING. IGNACIO NOA ORE

La carrera de Agronomía en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se inicia con el Instituto de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias en virtud de la Ley 12828 del 24 de abril de 1957. Los egresados del indicado Instituto ostentaban el título de ingeniero Rural ellos eran profesionales Agro Zootécnicos especialmente orientados hacia el desarrollo de la agricultura y la ganadería en las distintas regiones del País. La ley 174337 introduce cambios estructurales en las instituciones universitarias del país, sustituyendo el régimen de facultades por el de programas académico que inicia su funcionamiento en Huamanga en 1969. El egresado del programa ostenta el título de Ingeniero Agrónomo, ellos están preparados en las ciencias básicas así como una formación humanística y conocimientos integrales técnico científico en producción vegetal y animal, Infraestructura Agrícola y desarrollo Rural. En 1984 se promulga la ley 23733 que restablece el sistema de facultades en las universidades desde entonces la facultad de ciencias Agrarias con la escuela de formación profesional de Agronomía viene formando Ingenieros Agrónomos. Los ingenieros agrónomos al no existir la carrera de ingeniería civil en los años anteriores a 1998 fueron formuladores, evaluadores y ejecutores de obras de infraestructura de riego e infraestructura rural, eran y son los ingenieros agrónomos quienes ejercen los labores con solvencia técnica como: proyectistas, evaluadores, residentes, y supervisores en infraestructura social (pequeñas construcciones de postas médicas, escuelas, casa comunales), económica (carreteras) y productivas (sistema de riegos, diseño de presas, reservorios, conservación de suelos, y forestación, cobertizos): al haber incluido cursos de infraestructura compatibles a la formación del ingeniero civil y que unieron realizando trabajos similares por mucho tiempo tanto en los proyectos ejecutados por el programa: TRABAJO PERU, FONCODES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES ANIVEL DE LA REGION DE AYACUCHO, HUANCVELICA Y APURIMAC. Esto por la formación integral de la escuela de formación de agronomía de la Universidad nacional de san Cristóbal de Huamanga. El decano Nacional del Colegio de ingenieros en la fecha 26 de febrero del año 2003 emite una opinión con atención al decano departamental del colegio de Ingenieros - Ayacucho, del ejercicio profesional de los ingenieros de Ayacucho y que a la letra dice: a) Que los profesionales tengan los estudios y la experiencia que se requiera para realizar determinados trabajos a los que están postulando para prestar sus servicios. b) Que cada concejo departamental realice el estudio y evaluación de los cursos llevados en las universidades y de las experiencias obtenidas de trabajos similares a los que se están presentando. c) En base a los dos puntos anteriores se determinarán si la persona tiene la competencia necesaria para asumir los puestos a los que están postulando. El decano Nacional del Colegio de ingenieros en la fecha 18 de Mayo del año 2004 emite una opinión con atención al Gerente general de FONCODES del ejercicio profesional de los ingenieros de Ayacucho y que a la letra dice: Los ingenieros Agrónomos, mineros, y rurales, al amparo del artículo 4.24 del estatuto del CIP y la ley N° 24648 del Colegio de Ingenieros del Perú, lo siguiente: En el caso específico de la Universidad nacional de San Cristóbal de huamanga (Ayacucho), cuya currícula permite participar en los concursos o en la ejecución de obras, al haber incluido cursos de infraestructura

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



compatibles a la formación del ingeniero Civil. Por tal razón solicitamos la participación en los concursos programados y evalúen de acuerdo a la experiencia demostrada en la elaboración, evaluación, ejecución y supervisión de obras y proyectos ejecutados por FONCODES y otras entidades del estado. El Decano Nacional del Colegio de Ingenieros en la fecha 23 de Marzo del año 2012 emite una opinión con atención al Jefe Zonal de Foncodes - Ayacucho, Presidente del Gobierno Regional Ayacucho, Alcalde Provincial de Huamanga, Jefe Zonal de Trabajo Perú, del ejercicio profesional de los ingenieros de Ayacucho y que a la letra dice: Previa verificación del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) – Ayacucho y las experiencias obtenidas de trabajos similares, es este caso, que al no existir la Facultad de Ingeniería Civil desde la Reapertura de la UNSCH hasta la creación de la misma en el año de 1994, en el departamento de Ayacucho, eran y son los Ingenieros agrónomos y Mineros, quienes ejercen las labores con solvencia técnica como proyectistas, evaluadores, residentes y supervisores en infraestructura social (pequeñas construcciones de postas médicas, escuelas, casas comunales), Económica(carreteras) y productiva (sistemas de irrigaciones, diseño de presas, reservorios, sistemas de riego, conservación de suelos, forestación y cobertizos); al haber incluido cursos de infraestructura compatibles a la formación del Ingeniero Civil y que vienen realizando trabajos similares por mucho tiempo, tanto en los proyectos ejecutados por el programa TRABAJO PERU, FONCODES, GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES A NIVEL DE AYACUCHO, HUANACVELICA Y APURIMAC y otras entidades del estado. **SUSTENTO.-** Por los antecedentes descritos El Ingeniero agrónomo egresado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene una sólida formación profesional integral en producción vegetal, producción animal, conservación de recursos, administración rural, comercialización agrícola, extensión rural, ingeniería Agrícola, Agro industria para responder la demanda de la agricultura comercial constituida por los medianos y grandes productores. Sólida formación para el uso racional del agua, suelo, la planta con enfoque a la siembra y cosecha de agua. Sólida formación para formular, ejecutar y evaluar proyectos de infraestructura rural, e infraestructura de riego menor y proyectos agropecuarios. Sólida formación para formular un plan estratégico para el desarrollo económico y social de una comunidad. Para el sustento de la formación sólida e integral del Ingeniero Agrónomo a continuación se detalla: cursos de las ciencias física y matemáticas, ciencias básicas de la ingeniería y complementadas con estudios de biología, que estipula en el plan de estudios vigente a la fecha. Luego de un análisis minucioso del plan de estudios vigente de la escuela de formación profesional de agronomía de la UNSCH, de los documentos, antecedentes y demás fuentes se concluye en lo siguiente.

El Ingeniero Agrónomo, egresado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene una sólida formación en temas de ingeniería de riego, hidrología, sistemas de riego por gravedad y presurizado, topografía, estructura hidráulicas menores, costos, presupuestos, construcciones rurales, forestación manejo y conservación de suelos, manejo de cuencas y proyectos de inversión agropecuarios. En tal sentido el ingeniero agrónomo está formado y capacitado para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de Infraestructura de Riego menor, infraestructural Rural, proyectos agropecuarios, proyectos forestales, proyectos de manejo de conservación de suelos, proyectos de manejo de cuencas alto andinas. Bajo este sustento los Ingenieros Agrónomos egresados de la UNSCH se debe considerar en el (artículo 266 y 273 profesión de las personas naturales e integrantes del plantel técnico en ley de contrataciones del estado y su reglamento y en la directiva N° 016 – 2016 – OSCE/CD (ítem 7.1.3.5 Especialidades y categorías) en Obras de represas Irrigaciones e infraestructura rural. **PCR .NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se agradece su participación.----

INFORME DE INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AYACUCHO, POR AUTORIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE ACUICULTURA EN LA LAGUNA DE TIPICCOCHA.



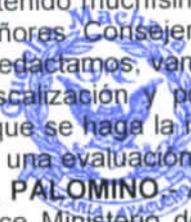
CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Respecto al Expediente presentado en queja, peticionando que en el marco de la Fiscalización de la Conducta Pública de los servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho se aperture Investigación contra el Ing. Msc. César Raúl Palacios Sulca, Director Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, el Ing. Pesq. Diógenes Héctor Munaylla Guerra Director de Pesquería de la Dirección Regional de la Producción de Ayacucho, y el Blgo. Pesq. Víctor Munaylla Vilchez, Encargado del Área de Acuicultura de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, por haber ocasionado grave agravio a los intereses del Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas, al emitir indebidamente el CERTIFICADO AMBIENTAL DIA N° 09-2014-GRA-GG-GRDE-DRP-DP, de fecha 07 de agosto de 2014 y la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 024-2014-GRA-GG-GRDE-DRP-DR del 03 de noviembre de 2014. Se ha cumplido con realizar las acciones correspondientes, motivo por el cual mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2016-GRA/GR-GG-GRDE, se DECLARÓ la Nulidad de Oficio de la Resolución Directoral Regional N° 024-2014-GRA-GG-GRDE-DRP-DR, estableciendo en su artículo tercero; REMITIR copias autenticadas de los antecedentes a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Sancionadores, a fin de que previa investigación deslinde responsabilidad administrativa de los servidores y funcionarios públicos, en armonía con la Ley del SERVIR. Mediante Resolución Gerencial Regional N° 024-2016-GRA/GR-GG-GRDE, del 20 de Octubre de 2016, se Resolvió INICIAR el Procedimiento Administrativo Disciplinario, en contra el Ing. Msc. César Raúl Palacios Sulca, Director Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, el Ing. Pesq. Diógenes Héctor Munaylla Guerra Director de Pesquería de la Dirección Regional de la Producción de Ayacucho, y el Blgo. Pesq. Víctor Munaylla Vilchez, Encargado del Área de Acuicultura de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho. Finalmente en la Laguna de Tipiccocha, ya no se encuentra ninguna Instalación para desarrollar la Actividad de Acuicultura. RECOMENDACIONES.- De las acciones desarrolladas en cumplimiento del Expediente, promovido por autoridades y comuneros del Caserío de Chillhua, que se concluye en el presente Informe, el mismo que si bien advierte alguna observación respecto a la actuación de funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Producción, no obstante, estas observaciones se han implementado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 011-2016-GRA/GR-GG-GRDE, y la Resolución Gerencial Regional N° 024-2016-GRA/GR-GG-GRDE, conforme se ha descrito en detalle en el análisis. Por las consideraciones expuestas, solicito al Pleno del Consejo Regional tomar conocimiento del presente Informe y con la anuencia del mismo, disponer el Archivamiento del caso, en vista de que se ha implementado los correctivos necesarios y de considerar pertinente hacer de conocimiento de los recurrentes, cuando aún no es necesario, porque ya han tomado conocimiento de los actuados sobre el particular. -----

CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.- Existe la Resolución N° 024 que da el permiso correspondiente a esta señora, concluye que va declarar de nulidad la Resolución Directoral Regional N° 024, hay indicios de cómo se ha dado esta resolución de las partes que han solicitado, un sector donde el problema es entre Parinacochas y Puquio- Lucanas Chilces y Chillhua, es conocido entre las instancias competentes del Gobierno Regional de Ayacucho.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- En la Página Web han colgado algo que no es relacionado al tema, aparece otros tema de lo que nosotros hemos enviado. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Cuando nosotros presentamos nuestro informe de fiscalización y hacemos un copia y pegue y nosotros no hacemos en realidad de que haya indicios de irregularidades. En las primeras hojas dice la Comisión de Producción, Comercio y Turismo y en las últimas hojas dice Dirección Regional de Agricultura, tenemos que hacer nuestras fiscalizaciones de tal manera que el ejecutivo haga su implementación, hablamos de que ninguno de nuestros trabajos de fiscalización se implementa pero hay que evaluar el informe de fiscalización que vamos a emitir al ejecutivo. Es un correo oficial donde nosotros realizamos inclusive los envíos respectivos y así hay un montón de fiscalizaciones que nosotros hemos realizado, que hemos aprobado y muchos sabemos en nuestras conciencias, eso hay que cambiar para este año, 2017 que hagamos un trabajo y hagamos ver al ejecutivo, señores del ejecutivo aquí está la irregularidad. En nuestras conclusiones y recomendaciones no existe, señor Presidente del Consejo Regional, es importante que

[Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large blue checkmark and several smaller signatures.]

[A row of seven handwritten signatures at the bottom of the page.]



tengamos mucho cuidado con nuestros trabajos, si hemos tenido muchísimos errores en el pasado. Estamos consciente de que muchos de los señores Consejeros no hacemos nuestros informes de fiscalización, nosotros ni siquiera los redactamos, vamos con nuestros asesores y hacen la redacción de nuestro informe de fiscalización y por esa razón no sabemos ni como está. Esas cosas se tiene que cambiar, que se haga la implementación y que nuestros informes impacten verdaderamente, hagamos una evaluación, una aprobación de acuerdo a nuestro Reglamento. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Aquí tengo todos los documentos, he presentado y en ningún momento dice Ministerio de Agricultura, un informe no necesariamente tiene que dar a conocer supuestas irregularidades, a la Consejera Daisy sobre la Comisión de Turismo hasta ahora no han investigado y eso es omisión de funciones, cuando hay una queja hay que investigar, por lo tanto no necesariamente tiene que salir en forma negativa las cosas, estamos a inicio de año necesitamos más personas que nos apoyen para hacer todas las investigaciones respectivas, nos consta a nosotros que no contamos con los asesores necesarios. Voy a hacer la investigación que ha pasado con esta información porque no colgaron el Informe de Fiscalización, aquí tengo mi copia Original antes de colgar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Efectivamente es un error. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La parte administrativa del Consejo Regional cuando le conviene nos da las informaciones oportunamente, sino lo oculta, hay muchas cosas que tenemos que poner en claro en este Consejo Regional. **TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).-** Hubo un error involuntario de parte del asesor al reenviar el Informe al correo de los señores consejeros regionales, a la Presidencia del Consejo Regional ha sido presentado correctamente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** señor Presidente desde la potestad que tiene usted ordenemos la casa, desde la Secretaria, desde cada uno que nos asesoran en las comisiones, porque lamentablemente vamos a seguir cayendo en esto. Hubo muchos informes que han dejado mucho que desear inclusive uno para la Provincia de Fajardo que decía Páucar del Sara Sara, eso se ha hecho las observaciones e inclusive se ha aprobado en el Pleno del Consejo, sin tener en cuenta los errores ortográficos. Pedir a la Consejera la medida del caso, de hacerlo que no generalice y que diga cuales son con nombres, no caigamos en especular, si nos consta de repente mencionarlo. Ya se ha mencionado de un error involuntario que se ha cometido del asesor **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Pretendemos dar clases de ser perfectos en este tipo de trabajos. Voy a exigir de que la Consejera que ha señalado de que este informe es copia señale en que aspectos de este informe. No vamos a pretender justificar el tema de esta situación que está haciendo la aclaración la Secretaria Técnica. Si el ejecutivo no ha implementado las acciones de fiscalización generadas por el Acuerdo de Consejo esto no le quita méritos a estos temas, esto es otra situación. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Estoy en la página de conclusiones, en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, se denota deficiencias en la gestión administrativa, lo mismo ocurre en las siguientes páginas, porque aparecen esos términos. Me estoy basando lo que han enviado al correo, estoy revisando. Que venga otro documento sin errores, eso no lo he visto porque está en físico. También lo que dice el Consejero Escriba, hay informes con presunción de irregularidad, o vamos a los indicios que aparentemente nos presenta o lo hacemos de oficio para hacer un control como corresponde. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** si hay que reconocer los errores, se envía a todos los correos y en la página cinco se habla de Pacas de Heno, lo que es cierto utilizamos un esquema y en ese esquema vamos trabajándolo y seguramente antes de terminar han enviado a los correos y después se ha culminado el físico como corresponde.-- **LIC. ADM. ALEJANDRO VILLACRESIS ESPINOZA.-** Ha sido un error, no es materia de disminuir lo que se hace el resultado está acá, reconocer el error involuntario que he cometido al alcanzar la información. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** También ha habido un error en una ordenanza de Educación, aprobada la Ordenanza he podido revisar, es un trabajo que se realizó todavía el 2015 con la Presidencia del señor Sevilla. Se corrigió donde decía Víctor Fajardo por Páucar del Sara Sara. Sabiendo que las irregularidades y situaciones que encontramos son similares en el resto de las Provincias en temas educativos. Por ello esta omisión que hasta la actualidad como subsanar, porque en realidad se tiene que subsanar de alguna manera corrigiendo esos errores, los asesores tiene que también revisar esos trabajos en su debido momento, hasta el mes de agosto con

Handwritten mark resembling a stylized '8' with a blue arrow pointing downwards.

Handwritten signature in blue ink.



el asesor Bautista se realizó el proceso de planificación y otros aspectos mas no hemos entrado a fondo en la parte presupuestal. **CR. VICTOR HUGO PIELACA VALDEZ.-** Si un colega está observando es al contenido, hubo errores, eso permitira tener más cuidado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Todos cometemos errores, pero estamos superando. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No es convincente la expresión de la Consejera Daisy Pariona, por cuanto hizo una aseveración de que este informe de fiscalización es un copie y pegue, significa que ha habido una acción anterior remitido sobre este tema. Que seguramente esta comisión del señor Rubén Escriba ha tomado ese detalle y ha copiado, no tratemos tampoco de confundir, seamos coherentes en lo que señalamos, si estamos en un clima no adecuado, es porque precisamente hay individuos que buscan hacer la maldad, el daño. Tienen esa orientación, sabemos en qué espacios, hacen la concertación para poder establecer decisiones. Entiendo y lo señalé, observamos esta situación de esta omisión y lo señalamos en su momento a los responsables, cuando se quiere observar el propósito de construcción de revertir o cambiar esta situación hay que hacerlo, no vamos a aceptar cuando se tenga que establecer acá mal intencionadamente observaciones. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Seguimos un esquema, cada problemática es distinta y no puede copiar y pegar, ese término no creo que es lo correcto, en esta parte dice lo que refiere del documento que está firmado por mí persona, o que parte se refiere encargado del área de acuicultura de la Dirección Regional de Producción, parte del equipo técnico está reconociendo el informe, está bien hecho porque vamos a reconocer si otra información han dado, donde se ha firmado no hay esos errores, en ningún momento se ha podido observar, dejo a conciencia del pleno para aprobación o desaprobación de la Ordenanza. -----

-----**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que estén de acuerdo en aprobar este informe de fiscalización contra funcionarios y servidores de la Dirección Regional de la Producción en la laguna de Tipiccocha.....**Aprueban:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PIELACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, **En contra : ninguno** -----**Abstenciones:** CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- -----**Sustentan sus Abstenciones:** **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Por los motivos expuestos. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Mi abstención es por dichos argumentos. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** En la misma línea, ya existe una Ordenanza Regional señor Presidente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Por el mismo hecho de que yo estoy presentando este informe de fiscalización. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi abstenciones es porque la información me ha llegado al correo y mientras no haya visto el documento corregido no puedo votar a favor. ----- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Este informe ha sido **aprobado por mayoría.**-----

INFORME DE FISCALIZACION PRACTICADO AL PROYECTO: "TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO TUPIN CCARASENCCA ESPINCUY RODEO PAMPA CHUQUI NUEVO PROGRESO CCANOPATA CCANO - DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO"

CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.- De la verificación y fiscalización selectiva efectuada a la "Construcción Trocha Carrozable Huaychao Tupin Ccarasencca Espincuy Rodeo Pampa Chuqui Nuevo Progreso Ccanopata Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho", ejecución a cargo de la Oficina Sub Regional de Huanta, es una carretera con terreno accidentado y pendientes longitudinales predominantes que se encuentran entre 7% al 11%, por lo que requirió importantes movimientos de tierras, presentando dificultades en el movimiento de tierras, apertura de trocha y voladura de rocas. Se considera entre otras la importancia de la Hidrología, Hidráulica y drenaje, respecto a cruce de causas, restituir el drenaje superficial disponer que las aguas de lluvias se junten sobre la plataforma del camino sin acusar peligro de tráfico, eliminar la infiltración de agua en los terraplenes,

asegurará el drenaje subterráneo etc., para este hecho se construyen las obras de arte entre ellos las alcantarillas, badenes y muros de contención. De la verificación y fiscalización selectiva, se aprecia que la carretera entre los tramos Huaychao - Muqui e intersección tramo Ccano Chaca, se ha visto seriamente afectado a raíz de las lluvias que padece todo el tramo indicado y la presencia de rocas tipo pizarra compacta, ha traído como consecuencia que el referido tramo colapse y por lo mismo se vuelva extremadamente peligroso y que por ende, la población no sólo no pueda trasladarse con normalidad exponiendo sus vidas, sino que además varios de los servicios públicos esenciales que se le brindan, se pongan en serio peligro. En efecto, de la verificación efectuada se evidencia que la zona afectada compromete un tramo de Km 19+325 de la carretera Huaychao repartición Ccano, pues el desmoronamiento de tierra es el riesgo de derrumbe es inminente a causa de las precipitaciones pluviales, que se verifican permanentemente en la zona, lo cual a su vez ha generado serias filtraciones en terrenos inestable y con serio riesgo de derrumbe en cualquier momento, pues a la fecha con mucha dificultad y exponiendo sus vidas, la población continúa utilizando el tramo siendo el único medio por el que se puede transitar. Cabe precisar que la zona es muy transitada por los pobladores de diferentes centros poblados como Huaychao, Muqui y demás caseríos que se encuentran interconectados únicamente a través de la carretera. Por lo que ha sido urgente su culminación de las actividades trazadas para reforzar la carretera y de esa manera controlar las situaciones descritas, evitando un gran riesgo para los pobladores y asegurándoles de esa manera una fluida comunicación entre centros poblados.

De la evaluación, verificación y fiscalización efectuada de manera selectiva se aprecia que los trabajos ejecutados por los responsables a cargo de la Obra, se ha encontrado los siguientes trabajos que a continuación se detalla: **MURO DE CONTENCIÓN.-** El presente proyecto implicó la construcción de un muro de contención de concreto armado, que no contaron con la participación de tecnología de concreto en términos generales. **OBRAS DE DRENAJE.-** Para ello, se construyeron alcantarillas de concreto armado y badenes de concreto simple como sistema de drenaje que permitirá evacuar las aguas provenientes de las lluvias así como también las provenientes de filtración de agua por precipitaciones. **PERFILADO.-** Al respecto se observó con detalle la presencia de maquinaria pesada para el perfilado y apertura de cunetas desde el Km 0+000 al Km 19+325, la misma que se ejecutó a través de la Empresa Constructora "Consortio Nazareno ROFEP SAC", entre ellos se utilizó las maquinarias: Rodillo neumático de 12 Tn; Una motoniveladora de 160 HP; Una cisterna de 3200 Glns; Camioneta 4x4. **MOVIMIENTO DE TIERRAS.-** De otro lado por la metodología de trabajo por Administración Directa a través de la Oficina Sub Regional de Huanta, el indicado Proyecto se trabaja con maquinaria pesada básicamente para el movimiento de tierras en material compacta como en roca dura en terrenos con presencia de rocas metamórficas tipo pizarra compacta, en este trabajo participa:

Tractor oruga; Dos Excavadoras; Dos compresoras y uso de explosivos; Un camión de 3.5 Tn; Una Camioneta 4x4. Los equipos y/o maquinaria pesada, todas ellas han sido alquiladas a través de proveedores, los mismos a la fecha de verificación se encontraba pendientes de pago, a pesar de que la mayoría de los trabajos ya habían cumplido sus actividades en más del 90%. Asimismo se tiene en conocimiento que las maquinarias en pleno trabajo han sido atendidos por la Administración de la Sede Regional con demasiada lentitud, lo cual ha perjudicado el avance real; ocasionando mayores gastos generales incrementando de esta manera el costo del proyecto y desfase en el cronograma de sus actividades, sin que los Funcionarios de la sede Central adopten medidas correctivas, que finalmente las acciones son parcializadas. De la verificación física y fiscalización selectiva al Proyecto "Construcción Trocha Carrozable Huaychao Tupin Ccarasencca Espincuy Rodeo Pampa Chuqui Nuevo Progreso Ccanopata Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho", se ha evidenciado que han adquirido bolsas de cemento en demasía, puesto que en el Almacén de la Obra se ubicó 308 bolsas de cemento y en la Oficina Sub Regional de Huanta 200 bolsas haciendo un total de 508 bolsas de cemento, apreciándose presuntamente un exceso por la adquisición, la misma que corre riesgo de deterioro de endurecimiento y no pueda ser óptimo para su uso, por lo que se debe adoptar medidas inmediatas. De la evaluación y fiscalización selectiva se aprecia que durante la ejecución de la obra: "Construcción Trocha Carrozable Huaychao Tupin Ccarasencca Espincuy Rodeo

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Pampa Chuqui Nuevo Progreso Ccanopata Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho", se ha observado las limitaciones y dificultades en cuanto a la dotación de materiales, pago no oportuno de las maquinarias por parte de la Sede Central, toda vez que la ejecución financiera se encuentra a cargo de la Oficina de Administración y a través de la Oficina de Abastecimiento apreciándose demasiada lentitud, lo cual ha perjudicado el avance real del proyecto; ocasionando mayores gastos generales incrementándose de esta manera el costo del proyecto y desfase en el cronograma de sus actividades, sin que los Funcionarios de la sede Central adopten medidas correctivas.

RECOMENDACIONES.- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.- Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 01-2017-GRA/CR-CRSAA, respecto a la ejecución del Proyecto: De la verificación física y fiscalización selectiva al Proyecto "Construcción Trocha Carrozable Huaychao Tupin Ccarasencca Espincuy Rodeo Pampa Chuqui Nuevo Progreso Ccanopata Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho", Se sirva remitir a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se sirva disponer la permanente supervisión, evaluación de los Proyectos de Inversión y velar por la correcta ejecución de las Obras ya sea por Administración Directa y/o Encargo. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** Que, la Gerencia de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación cautelén y dispongan que previo a la ejecución de las obras cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL y se disponga la presencia permanente de los Residentes en las Obras, tal como contempla en sus contratos y garantizar la adecuada ejecución de las Obras.

Que, se sirva disponer al Director Sub Regional de Huanta, adopte medidas inmediatas por las 508 bolsas de cemento, que fueron adquiridas en demasía para la citada obra, a fin de evitar su deterioro por ser material perecible. Se sirva disponer a la Oficina de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central, a fin de que las adquisiciones de materiales y pago de las maquinarias sean oportunas, a fin de evitar mayores gastos generales en las obras y estas sean ejecutadas dentro de los plazos establecidos en el Expediente Técnico. **AL DIRECTOR SUB REGIONAL DE HUANTA.** Que, a través de la Dirección Sub Regional cumpla con supervisar la ejecución física y financiera de las Obras ejecutadas dentro de su ámbito, a fin de que se ciñan al Expediente Técnico y se ejecute dentro de los plazos previstos.

PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Los que aprueban el informe de fiscalización a la trocha carrozable Huaychao Tupin Ccarasencca Espincuy Rodeo Pampa Chuqui Nuevo Progreso Ccanopata Ccano - Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho. **Aprueban:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES **Desaprueban :** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.----- **Abstenciones: Ninguno. -- PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ha sido aprobado por mayoría el presente informe de fiscalización.

EXPOSICIÓN DEL RESPONSABLE DE META DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017

TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).- Se tiene que considerar las actividades que se va a desarrollar en el ejercicio 2017, de no considerarse

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



000036

las actividades por cada Comisión de los Consejeros Regionales y otras actividades a llevarse a cabo no van a ejecutarse.

LIC. ALEJANDRO VILLACRESIS ESPINOZA.- Se ha considerado 24 sesiones ordinarias, la misma que ha sido dividida en 4 trimestres de 6 cada uno.

FORMATO N° 03

PROGRAMACION FÍSICA DE ACTIVIDADES
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 - SEDE CENTRAL

META : 046 - NORMAR Y FISCALIZAR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9001. ACCIONES CENTRALES

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD/OBRA : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

N°	PROGRAMA DE ACTIVIDADES/PROYECTO	RESPONSABLE	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRAL				TOTAL
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
1	Normar, fiscalizar y desarrollar acciones en materias de competencia y funciones, para asuntos de interés regional.								
11	Desarrollo de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional.	CR	Nº de Actas de Sesiones	24	6	6	6	6	24
12	Desarrollo de Sesiones Extraordinarias del Consejo Regional.	CR	Nº de Actas de Sesiones	14	3	4	4	3	14
13	Emisión de Ordenanzas Regionales	CR	Nº de Ordenanzas	12	3	3	3	3	12
14	Emisión de Acuerdos Regionales	CR	Nº de Acuerdos	160	40	40	40	40	160
15	Desarrollo de actividades en el ejercicio de las competencias y atribuciones de los Consejeros Regionales y las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Regional.	CR	Nº de Dictámenes / Informes	48	12	12	12	12	48
16	Asesoramiento y Asistencia Técnico-administrativa a los Consejeros Regionales y a las Comisiones del Consejo Regional.	CR	Nº de Informes	120	30	30	30	30	120
2	Emitir documentos de trámites diversos para cumplir las funciones del Consejo Regional								
21	Elaboración y seguimiento de documentos, sobre dotación de bienes y servicios para la operatividad y cumplimiento de metas del Consejo Regional.	CR	Nº de Informes	12	3	3	3	3	12
22	Elaboración, redacción, archivo y seguimiento de documentos de comunicación internos y externos (Oficios, Memorandos, Informes, y otros) en la Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo Regional).	CR	Nº de Documentos	1500	375	375	375	375	1500
				1890	472	473	473	472	1890
	TOTAL			1890	945	945	945	945	1890

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- De acuerdo al esquema, ese ha sido el esquema de todos los años, no ha habido una modificatoria, no ha habido una propuesta de acuerdo a la realidad del Consejo Regional, en esta gestión del 2015 al 2018 se ha tenido las mesas de trabajo descentralizado. En que se ha gastado presupuesto, ha habido salidas de muchos Consejeros Regionales con trabajos de representación a otras ciudades acompañando a sus autoridades, en este caso, muchos de los Consejeros Regionales que representamos a las Provincias siempre vamos a viajar a la ciudad de Lima o a otra Región para acompañar tanto a los Alcaldes Distritales y Provinciales, si se viaja a la ciudad de Lima tenemos que traer resultados de generar un Acuerdo de Consejo Regional o generar Ordenanzas Regionales. Sobre las Sesiones Descentralizadas que la población lo pide también debe estar en el informe, sería importante que especifiquemos ese trabajo en cada una de las Provincias. El 2015 los Consejeros hemos ido a cursos de capacitación que es importante considerar, tampoco en el POI está la capacitación de la parte administrativa, pero sin embargo hemos tenido la salida de la parte administrativa el 2016, en que se han capacitado en beneficio del Consejo Regional. Se ha viajado a muchas regiones y no estamos viendo la producción igual que los Consejeros Regionales porque afecta al Presupuesto del Consejo Regional, en estas capacitaciones no se considera a los conductores y debe haber capacitaciones en su conjunto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Queremos un POI real, cuánto necesitamos, en que metas se va a implementar. El presupuesto de la fiscalización que sustenta los viáticos no solo de los conductores sino también del equipo técnico, que haya ampliación de plazo para ejecutar mejor, depende eso el fortalecimiento e institucionalidad del Consejo Regional. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Es necesario el presupuesto para realizar trabajos de representación con nuestras autoridades y producto que se va a traer al Consejo de esas actividades que se van a realizar. Cursos de capacitación con respecto a los vacíos legales que nosotros encontramos dentro de las normas y el RIC. Igualmente las Sesiones Descentralizadas. Este año que ha pasado ya no teníamos presupuesto para asistir a las Audiencias Públicas y deben estar consideradas en el POI, hemos tenido dificultades con los equipos tecnológicos que no estamos considerando, solamente a través de proyectos se ha estado adquiriendo, es necesario los micrófonos y equipos multimedia que dificulta hacer los trabajos a través de nuestras sesiones. Igualmente las laptops para ver las informaciones. Se tiene que innovar para mejorar el trabajo de fiscalización. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Este POI es un saludo a la Bandera, desde cuando seguimos arrastrando con el mismo presupuesto, he leído un periódico el Gobernador dice que presenten su POI hay buena voluntad, vamos a incrementar actividades si ni siquiera para fiscalizar alcanza el presupuesto. También hacemos unos proyectos, compramos micros que en una semana ya no están operativos para nada, capacitaciones fingidas. Probablemente nos van a exigir un POI por comisiones, qué sentido tiene por eso el año pasado yo no lo he hecho. Si no hay presupuesto no tiene sentido. Cada comisión presente sus necesidades y se articule y salga el Presupuesto necesario para realizar nuestras funciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es necesario incluir las actividades nuevas y una vez que se tenga el presupuesto podemos pedir ampliación. El 2015 se culminó el proyecto de inversión pública que se tenía de años anteriores se ha implementado con deficiencias, hay que pensar en un nuevo proyecto, necesitamos renovar equipos, necesitamos renovar mobiliarios y necesitamos movilidad. Que incluya equipamiento como corresponda y pensando que debemos ser una Unidad Ejecutora en este proceso de reestructuración. Los viáticos eran para fiscalización y se ha estado gastando en representación y eso acarrea malversación de fondos, hay que ser claros en ese aspecto y determinar las acciones como corresponda. **ING. ANDRES TIPE GÓMEZ - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-** Ustedes saben cómo trabaja el MEF hace su famosa programación Multianual, para tres años, los Gobiernos Locales y Regionales van a presentar gastos de capital con expedientes técnicos aprobados y gastos corrientes con el POI. El CEPLAN está chequeando que regiones ingresaron y quienes no, Ayacucho estamos llegando al 21%. Con presupuesto se tiene que priorizar metas operativas y hacer presupuesto para viáticos, papelería, pasajes, abastecimiento mes a mes jale el SIGA para hacer compras corporativas. Las Ordenanzas deben estar en el POI, hay 14 comisiones. Cada comisión cuantos informes han producidos cada tres años como línea de base para programar al 2017 y para evaluar. Me comprometo a trabajar con



el equipo técnico. ----- PCR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Todos los pedidos para la próxima Sesión.

Siendo las 05:10 de la tarde del día jueves 19 de enero de 2017, culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

NILTON SALCEDO QUISPE
Presidente del Consejo Regional

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional

RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional

SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero regional

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional

LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional

RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional

LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE
Consejera Regional

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional

ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

GREVER HUARNER ARCE AMAO
Consejero Regional



000035

DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional

TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.
Secretaria Técnica (e).